

ACTA N° 41

CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)

Siendo las 09:20 hrs del día viernes 06 de diciembre de 2013 y verificándose el quórum reglamentario, se dio inicio a la cuadragésima primera reunión de trabajo de la COMPIAL en las instalaciones de la DIGESA con la siguiente agenda:

I. Agenda

1. IICA
 - 1.1. Informar sobre gestión realizada en relación a los Proyectos de Convenio marco y específico.
 - 1.2. Informar sobre el avance en el proceso de construcción del documento "Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos" y decidir sobre compromisos para las 2 actividades siguientes según programa del Taller del 23 y 24 de octubre de 2013 realizado con las consultoras Iliana Ávalos y Ana Marisa Cordero del ICCA sede Regional (Taller con otras instancias para socialización del avance y Taller sobre incidencia política)
2. PROYECTO CANADA
 - 2.2. Avances para la Fase 2 del proyecto. Correo de Pedro Monzón-MINCETUR
 - 2.3. Aprobación de los TdR para la consultoría nacional para "Revisión, armonización técnica y edición del Manual del inspector sanitario de alimentos"
3. RASTREABILIDAD
TdR de consultoría nacional para la "Asistencia Técnica para la elaboración e implementación de proyectos piloto para el sistema de rastreabilidad de alimentos en el marco de la implementación de la Ley de Inocuidad de los Alimentos por parte de la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad de los Alimentos (COMPIAL)"
4. OTROS
 - 4.1. A solicitud del SENASA, considerar para aprobación en el Acta de esta Reunión 41° de la Comisión, una adenda al Acta de la Reunión 36 del 27 de setiembre de 2013, refiriendo la imposibilidad por parte del Ing. Josué Carrasco de signar dicha Acta, aun estando presente en la reunión, como representante titular del SENASA ante la COMPIAL por no haberse emitido la Resolución Ministerial correspondiente, refiriendo que los acuerdos tomados son refrendados por el miembro alterno, que cuenta con designación con RM.
 - 4.2. Precisar competencias de SENASA y DIGESA en relación a zumos de cítricos congelados (limón, naranja)
 - 4.3. Firma de Actas Reunión 39 y 40 del mes de noviembre

II. Desarrollo de la sesión y acuerdos

En la presente Reunión, la Abog. Paola Jussieu Salas Aranda, quien ejerce el cargo de Directora Ejecutiva (e) de Higiene Alimentaria y Zoonosis mediante Resolución Ministerial N° 860-2013/MINSA, participa como representante alterna de la DIGESA ante la COMPIAL en sustitución de la Lic. Milagros Bailetti aplicándose la Resolución Ministerial N° 496-2012/MINSA que designa como representante alterno del Ministerio de Salud ante la COMPIAL a quien ejerce el cargo de Director de Higiene Alimentaria y Zoonosis de la DIGESA.

	Tema de Agenda	Comentarios y aportes	Acuerdos
1	IICA 1.1 Informar sobre gestión realizada en relación a los Proyectos de Convenio marco y específico.	<p>1.1. La representante de la DIGESA informó que el MINSA cuenta con la Directiva Administrativa N° 138-MINSA aprobada mediante RMN°468-2008/MINSA sobre "Procedimiento para la aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Salud" y que en el marco de la misma ya se había elaborado el informe técnico favorable, el cual es requisito previo para la opinión legal dentro del proceso de aprobación.</p> <p>El representante del SENASA informó que el MINAGRI ya cuenta con un Convenio marco y que el Convenio específico ya había sido revisado por el área legal.</p> <p>El representante del SANIPES/ITP informó asimismo que el área legal ya lo había revisado y que se estaba en proceso de gestión para aprobar su suscripción.</p> <p>La secretaria técnica señaló que siendo el</p>	1.1. Proseguir las gestiones con la mayor celeridad posible para que la suscripción de los convenios pueda realizarse antes de finalizar el año 2013.



	<p>1.2. Informar sobre el avance en el proceso de construcción del documento "Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos" y decidir sobre compromisos para las 2 actividades siguientes según programa del Taller del 23 y 24 de octubre de 2013 realizado con las consultoras Iliana Ávalos y Ana Marisa Cordero del ICCA sede Regional (Taller con otras instancias para socialización del avance y Taller sobre incidencia política)</p>	<p>Convenio específico de carácter multisectorial, el texto podría ser modificado luego de la revisión legal por parte de cada institución, lo que eventualmente requeriría una reunión para consensuar el texto final conjuntamente con representantes de las áreas legales.</p> <p>1.2. Se informó que en taller del 2 y 3 de diciembre se había avanzado el documento hasta "Líneas de acción" según los siguientes componentes de la propuesta "Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos (PNIA):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sujeto: ente rector de la PNIA 2) Objeto: problema público a resolver. 3) Fin/Finalidad/Fundamento/Propósito: Fines últimos a los que se busca contribuir con la PNIA que por sí misma no se lograría alcanzarlos. 4) Principios/Metas alcanzables: finalidad de fungir como elementos articuladores para los objetivos específicos) 5) Objetivos: Síntesis de las metas señaladas y la manera en que dichas metas se operativizarían. 6) Líneas de acción: ámbitos de intervención puntual de la política pública que regirán los instrumentos de política a la hora de implementarla (ejes estratégicos de la política) 7) Indicadores: cuantificación de los productos según línea de acción y objetivo. 8) Recursos 9) Plazos. <p>El Taller de Incidencia se estaría coordinando con el IICA para la última semana de enero, de ser posible.</p>	<p>1.2 El documento avanzado de la propuesta de PNIA hasta "Líneas de Acción" será circulado a los miembros de la COMPIAL para revisión.</p> <p>Los miembros enviarán a la secretaria los actores estratégicos identificados de interés para ser convocados al Taller, el cual se programará para la 3° semana de enero de 2014 en las instalaciones del SENASA.</p> <p>Se acordó solicitar al IICA la posibilidad de contar con el apoyo presencial de Jaime Flores quien podría exponer sobre la problemática de inocuidad de alimentos con avances en políticas en otros países y ayudar con la conducción del taller y consolidación de los aportes que hagan los actores estratégicos al documento.</p>
<p>2</p>	<p>Proyecto COMPIAL-CANADÁ</p> <p>2.2. Avances para la Fase 2 del proyecto. Correo de Pedro Monzón-MINCETUR</p> <p>2.3. Aprobación de los TdR para la consultoría nacional para "Revisión, armonización técnica y edición del Manual del inspector sanitario de alimentos"</p>	<p>2.2 Se dio lectura al correo del Sr. Pedro Monzón del MINCETUR quien viene haciendo las coordinaciones con los representantes del Proyecto CATRTA para gestionar la solicitud de la COMPIAL para la Fase 2 del Proyecto para el Fortalecimiento de la Inocuidad de los Alimentos en el país. En el mismo se destaca que en la reunión fue manifestado el interés de la COMPIAL en continuar con la segunda fase del proyecto. Al respecto, ha solicitado la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El costo total del proyecto (incluyendo el costo por cada uno de los seis componentes). 2. El nombre de la empresa o empresas que podrían hacer el trabajo. <p>2.3. Se revisaron los TdR incluyendo la edición de ejemplares, de conformidad a la precisión de que hiciera la TDV GLOBAL por correo a través del Sr. McKay.</p> <p>Se recordó que la extensión del proyecto</p>	<p>Para el punto 1 se acordó solicitar al Sr. Monzón la posibilidad del apoyo del MINCETUR en el desarrollo de los costos del proyecto en base a estándares de la cooperación técnica que conduce dicha área.</p> <p>Para el punto 2, se estuvo de acuerdo en que las coordinaciones para la fase 2 del proyecto continuarán haciéndose con la asistencia de la TDV GLOBAL para lo cual la ST remitirá los datos del Sr. Brian McKay.</p> <p>2.3. Se aprobaron los TdR para la consultoría nacional para "Revisión, armonización técnica y edición del Manual del inspector sanitario de alimentos", con las siguientes precisiones:</p>

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

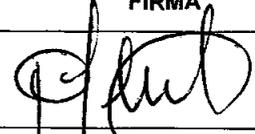
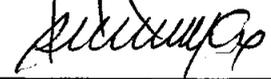
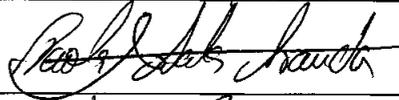
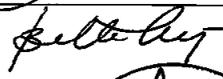


		es sólo hasta el 31 de enero, por lo cual la consultoría debía iniciar lo más pronto posible.	Podía tener alguna modificación a partir de la revisión de la TDV GLOBAL. Remitir los TdR a los colegios profesionales vinculados al perfil del consultor así como a otros expertos y recibir las manifestaciones de interés hasta el día 13 de diciembre. Para la elección del consultor, los miembros acordaron tener una reunión extraordinaria el día Lunes 16 de diciembre .
3	TdR de consultoría nacional para la "Asistencia Técnica para la elaboración e implementación de proyectos piloto para el sistema de rastreabilidad de alimentos en el marco de la implementación de la Ley de Inocuidad de los Alimentos por parte de la COMPIAL"	La Med Vet Giovanna Galarza como ST (e) informó que los TdR había sido revisados en la reunión anterior y que debían reformularse a la luz de los aportes del SENASA. El representante del SENASA precisó que debía destacarse claramente en los TdR las actividades de diseño y ejecución del plan piloto e incluir la participación de los gremios vinculados a la cadena avícola.	La Med Vet. Galarza circulará a través de la ST el documento con los aportes de los miembros, para revisión.
4	OTROS 4.1. A solicitud del SENASA, considerar para aprobación en el Acta de esta Reunión 41° de la Comisión, una adenda al Acta de la Reunión 36 del 27 de setiembre de 2013, refiriendo la imposibilidad por parte del Ing. Josué Carrasco de signar dicha Acta, aun estando presente en la reunión, como representante titular del SENASA ante la COMPIAL por no haberse emitido la Resolución Ministerial correspondiente, refiriendo que los acuerdos tomados son refrendados por el miembro alterno, designado con RM. 4.2. Precisar competencias de SENASA y DIGESA en relación a zumos de cítricos congelados (limón, naranja)	4.1. El Ing. Molina, hará llegar a la Comisión, vía correo electrónico, la Adenda para ser anexada al Acta 36, la misma que será reconocida en acuerdo por los miembros en la siguiente reunión. 4.2 La Abog. Salas de la DIGESA durante la reunión solicitó la inclusión de este punto en la agenda e invitó a la Lic. Leonor Picón, profesional técnico del área de certificaciones sanitarias quien explicó sobre el asunto, que actualmente los usuarios vienen manifestando que tanto la DIGESA como el SENASA viene otorgando registro o autorización sanitaria a los zumos de cítricos congelados. La Lic. Picón manifestó que los registros sanitarios emitidos por la DIGESA obedecía a que la Ley de Inocuidad de los Alimentos, DL1062 que otorga competencias a la DIGESA para los alimentos elaborados industrialmente, es decir los transformados (a excepción de los pesqueros y acuícolas), define dentro del concepto de transformación" la "extracción" y que considerando que el	4.1. Se acordó anexar al Acta 36 la Adenda del SENASA suscrita por el Ing. Pedro Molina, miembro alterno ante la COMPIAL con RM N° 004-2013-AG, en la que confirma los acuerdos tomados por el miembro titular, toda vez que la RM de designación se encuentra en trámite. La Adenda al Acta 36 será reconocida como acuerdo por los miembros en la próxima reunión programada. 4.2. Los representantes de SENASA y DIGESA acordaron coordinar una reunión técnica a la brevedad posible para determinar las competencias sobre los zumos de cítricos congelados.



	<p>4.3. Firma de Actas Reunión 39 y 40 del mes de noviembre</p>	<p>zumo se obtiene por extracción de los cítricos, este ha sido estimado como un alimento bajo competencia de Salud.</p> <p>El Ing. Pedro Molina del SENASA solicitó, que dada la inclusión del tema en agenda durante la reunión, se debía coordinar una reunión técnica DIGESA-SENASA a la brevedad, que permitiera aclarar las competencias sobre estos productos.</p> <p>4.3 Las Actas 39 y 40 quedan pendientes de ser firmadas por la Blga, Daissy Woolcott miembro alterna de ITP/SANIPES.</p> <p>Las Actas 36 de fecha 27 de setiembre queda para completar la designación del titular del SENASA, las Actas 37 de fecha 4 de octubre queda pendiente de corregir fecha y las Actas 38 de fecha 11 de octubre fueron entregadas a al representante alterna de la DIGESA para firma de la presidenta.</p>	<p>4.3.Pendientes de firma por DIGESA: Acta 38</p> <p>Pendiente de firma por ITP/SANIPES: Actas 39 y 40</p> <p>Pendiente de firma miembros asistentes: Actas 36 y 37.</p>
--	---	--	---

Siendo las 12:00 horas del viernes 06 de diciembre de 2013 se dio por finalizada la 41° reunión de la COMPIAL, firmando en conformidad con la presente Acta:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
AGRICULTURA SENASA	Alterno: Ing. Pedro Molina Salcedo	
PRODUCCION ITP/SANIPES	Titular: Alfredo Casado Cornejo	
SALUD DIGESA	Alterna: Abog. Paola Jussieu Salas Aranda	
	Secretaria técnica: Bertha Muñoz Veneros	
	Invitada: Lic. Leonor Picón	